

La Fundación Abogacía Española, con motivo del VIII Congreso de Derechos Humanos de la Abogacía, convoca el:

II CERTAMEN DE ARTICULOS UNIVERSITARIOS PARA ESTUDIANTES COMPROMETIDOS CON LOS DERECHOS HUMANOS

“Libertad de Expresión y Derecho a la información veraz: retos y desafíos actuales”

BASES DEL CONCURSO

1- PARTICIPANTES

Pueden concurrir a este concurso todos los estudiantes, mayores de 18 años, de cualquier nacionalidad, que sean residentes en España y estén cursando grado universitario o máster en el curso 2021-2022.

2- TEMA

El tema y título del concurso es **“Libertad de expresión y Derecho a la Información veraz: retos y desafíos actuales”**

Con ocasión del VIII Congreso de Derechos Humanos de la Abogacía Española, la Fundación Abogacía Española convoca este concurso que busca analizar el nivel de protección a la libertad de información en la actualidad y la problemática que están suscitando las “Fake news”. Estos artículos, a ser posible, deben ayudar a profundizar en el conocimiento de la profesión de la abogacía y sus ámbitos de actuación, valores, proyección, así como la trascendencia social de su función.

El tema se puede plantear desde cualquier enfoque jurídico o social. Serán descalificados los trabajos que el jurado considere que no se ciñan al tema o al concurso.

3- TÉCNICA, FORMATO Y ENVÍO

Los requisitos formales para el envío de los artículos son los siguientes:

- Un máximo de 2.000 palabras ([especificaría si se incluyen títulos/subtítulos](#))
- Tipo de Letra: Arial
- Cuerpo: 12, exceptuando títulos de epígrafes o portadas
- Texto justificado
- Sangría de 1´5 en la primera línea
- Formato PDF

4- OBRAS

- Cada autor podrá participar con un máximo de un artículo.
- La participación es de carácter individual.
- Las obras han de ser originales y no pueden haber sido premiadas en otro concurso. Se deberá acreditar la autoría de todas las obras si el jurado así lo requiere.
- Se valorará especialmente la vinculación del texto a los retos, desafíos y reflexiones de las mesas del VIII Congreso de Derechos Humanos sobre la Defensa del Derecho a la Información que tendrá lugar el 1 y 2 de Diciembre en sede del Consejo General de la Abogacía Española.

5- IDENTIFICACIÓN

Todas las obras se presentarán al concurso por medio de correo electrónico a la dirección: fundacion@fundacionabogacia.org, especificando en el asunto “Certamen de Artículos Universitarios Fundación Abogacía”

6- FECHAS DE ADMISION

Los originales que quieran optar al concurso podrán enviarse desde 4 de noviembre de 2021 hasta el 29 de noviembre de 2021 a las 24 horas, siendo este plazo improrrogable.

7- JURADO

El Jurado estará compuesto por tres miembros del Patronato de la Fundación Abogacía Española.

8- FALLO

El fallo se producirá previa deliberación del jurado y se hará público en diciembre, directamente a los ganadores y seleccionados para la exposición y a través de las web <https://www.abogacia.es/front-fundacion>

9-PREMIOS

Se fijan los siguientes premios:

PRIMER PREMIO.-

500 euros

SEGUNDO PREMIO.-

250 euros

Un mismo premiado no podrá recibir más de un premio.

Adicionalmente, el artículo ganador será publicado en el número de diciembre de la revista de la Abogacía Española.

10. DERECHOS DE AUTOR

El mero hecho de participar supone la plena aceptación de las bases. El ganador autoriza la utilización de su nombre e imagen con fines divulgativos y publicitarios y se compromete a participar personalmente en la presentación y promoción de su obra en aquellos actos que la Fundación considere necesarios.

Los autores de estas obras premiadas y adquiridas cederán todos sus derechos de copiado, reproducción, utilización, distribución y comunicación a favor de dicha entidad organizadora y siempre en relación y haciéndolo constar, con la comunicación del concurso.

Los derechos de propiedad intelectual de los trabajos premiados corresponderán a sus autores, que ceden a la Fundación Abogacía Española todos los derechos de edición para España por el plazo de 1 año,

comprometiéndose a no publicar por su cuenta los trabajos hasta que haya expirado dicho plazo.

11. CONFIDENCIALIDAD

Los trabajos presentados a los premios serán tratados con absoluta confidencialidad y su uso será exclusivamente con la finalidad de valorar la candidatura presentada. No obstante, los candidatos premiados autorizan a la Fundación Abogacía Española a dar a conocer su autoría y trabajo públicamente.